



SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA "UC1804_2: Operar con tractores agrícolas"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional de la "UC1804 2: Operar con tractores agrícolas".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

4. Duamanan las trastanas annicales actuands actuales diamonitius			ORES	
1: Preparar los tractores agrícolas, actuando sobre los dispositivos necesarios para que estén en condiciones de desempeñar las funciones para las que han sido concebidos, siguiendo las especificaciones técnicas indicadas por el fabricante, en condiciones de seguridad.	1	2	3	4
1.1: Consultar los manuales y documentos técnicos editados por los fabricantes de tractores agrícolas, siguiendo las indicaciones en ellos contenidas, tanto las de índole genérico como las específicas para los variados trabajos en los que pueden ser utilizados.				
1.2: Enganchar el apero al tractor agrícola, uniendo con elementos de fijación, los dispositivos instalados para tal fin en ambas máquinas, consiguiendo una unión segura y compatible con los trabajos a desempeñar.				
1.3: Montar el árbol de transmisión, si el apero enganchado al tractor lo requiere, conectando una doble junta cardan telescópica (dotada de elementos de protección) al eje de salida del tractor agrícola en un extremo y al de entrada en el apero en el otro, para transmitir potencia en forma de eje rotatorio, guardando las normas de seguridad mientras se monta.				
1.4: Acoplar los dispositivos de conexión entre tractor y apero (acoplamientos hidráulicos, conexión eléctrica y sistema ISOBUS -norma internacional que especifica el protocolo estándar que permite gestionar la comunicación entre tractores, software y equipos de los principales fabricantes, permitiendo el intercambio de datos e información con un lenguaje universal a través de una única consola de control en la cabina del tractor-, entre otros), utilizando los respectivos elementos de conexión normalizados de que dispongan ambas máguinas, prestando especial atención a los acoplamientos hidráulicos para				





1: Preparar los tractores agrícolas, actuando sobre los dispositivos			ORES	
necesarios para que estén en condiciones de desempeñar las funciones para las que han sido concebidos, siguiendo las especificaciones técnicas indicadas por el fabricante, en condiciones de seguridad.	1	2	3	4
que la/s tubería/s del apero queden unidas a los acoplamientos del tractor agrícola cuyo distribuidor de servicios externos sea del tipo que corresponde al servicio que debe recibir el apero.				
1.5: Instalar el lastrado en función de la tarea a desempeñar, eligiendo entre instalar masas en la parte delantera o trasera del tractor agrícola, así como en los discos de las ruedas traseras, el hidroinflado de los neumáticos o la combinación de ambos sistemas, para compensar la transferencia de peso entre los dos ejes del tractor y lograr la adherencia entre los neumáticos y el terreno.				
1.6: Repostar el combustible, introduciendo el extremo de la manguera del depósito de almacenaje, en la boca de llenado del depósito del tractor agrícola, estando el motor de este parado y manteniendo otras normas de seguridad relativas a la manipulación de productos inflamables, para garantizar el suministro energético durante la labor.				
1.7: Comprobar los niveles de lubricantes, líquidos refrigerantes, presión de neumáticos, entre otros, observando los dispositivos que indique el manual de instrucciones del fabricante, para hacer correcciones.				
1.8: Establecer el ancho de vía del tractor agrícola, en aquellos, modelos que lo permitan, siguiendo las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante, principalmente las relativas al posicionamiento del disco y llanta de las ruedas, para adecuarse a las necesidades del trabajo que se va a desempeñar.				
	·			
2: Manejar los tractores agrícolas para la ejecución de operaciones		-	ORES LUAC	

2: Manejar los tractores agrícolas para la ejecución de operaciones agrarias, atendiendo a criterios de seguridad, responsabilidad, eficiencia y economía.		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4		
2.1: Respetar la vestimenta, calzado, normas y elementos de seguridad individual y colectiva, manteniendo la zona de trabajo en condiciones de limpieza, higiene, ordenada y libre de riesgos, así como, conservando la estructura de la cabina o dispositivo de protección alternativo en el estado que haya sido homologado para el modelo de tractor agrícola en el que esté instalada.						





2: Manejar los tractores agrícolas para la ejecución de operaciones		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
agrarias, atendiendo a criterios de seguridad, responsabilidad, eficiencia y economía.	1	2	3	4	
2.2: Poner en funcionamiento el motor del tractor agrícola, accionando la llave o mando, estando la máquina con los parámetros requeridos para que tal puesta en marcha sea posible según haya fijado el fabricante.					
2.3: Establecer el régimen del motor en el valor que permita el menor consumo de combustible posible entre aquellos que sean compatibles con la demanda de potencia y las necesidades de transmisión de energía a través de la toma de fuerza (en los aperos que lo requieran).					
2.4: Seleccionar la relación de transmisión para conseguir la velocidad deseada, en función del tipo de trabajo a desempeñar, las características topográficas, el estado del suelo y del régimen fijado en el motor, priorizando manejarlo en modo automático en el caso de que el tractor agrícola disponga de gestión automática del régimen del motor y la relación de transmisión.					
2.5: Utilizar la toma de fuerza en el modo "Económico" con preferencia sobre el "Normal" para reducir el consumo de combustible, si la necesidad de potencia transmitida a través de la toma de fuerza lo permite.					
2.6: Decidir la modalidad de funcionamiento del sistema elevador hidráulico (control de posición, de esfuerzo, mixto, de resbalamiento o posición flotante), cuando se engancha un apero suspendido, en función del tipo de apero y de las condiciones del terreno.					
2.7: Insertar las funciones de tracción (doble tracción, bloqueo de diferencial, entre otras), si existen, accionando el mando para mejorar la relación suelovehículo y aprovechar mejor la potencia suministrada por el motor.					
2.8: Adoptar las funciones de electrónica embarcada (gestión de cabeceras, guiado automático, utilización de GPS, comunicación tractor-apero entre otras), utilizando la pantalla de comunicación con el conductor para facilitar el trabajo, detectar posibles disfunciones y reducir el consumo de combustible.					
2.9: Conducir el tractor de forma segura para reducir el riesgo de vuelco, teniendo en cuenta los criterios de riesgo como son los factores propios del tractor (ancho de vía de ruedas estrecho, tractores zancudos, falta de lastrado en las ruedas, aperos pesados, entre otros), propios del terreno (terrenos irregulares, desniveles, piedras, baches, terrazas, terrenos pesados que ofrecen más resistencia al tractor, entre otros) y de las tareas a realizar (en pendientes, tareas próximas a los bordes, giros bruscos, entre otros)					





2: Manejar los tractores agrícolas para la ejecución de operaciones agrarias, atendiendo a criterios de seguridad, responsabilidad, eficiencia y economía.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
2.10: Conducir el tractor, con el arco de seguridad levantado (en caso de que sea abatible) y con el cinturón de seguridad abrochado.					

3: Mantener los tractores agrícolas, revisándolos de acuerdo a las		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
especificaciones técnicas y calendario de intervenciones elaborado por su fabricante, para conservarlos en estado de uso y alargar su vida útil, en condiciones de seguridad.	1	2	3	4		
3.1: Programar el mantenimiento preventivo de los tractores agrícolas, atendiendo al procedimiento indicado en el manual de instrucciones del fabricante (sustitución de aceites del motor y transmisión, cambio o limpieza de filtros, engrase en los puntos dispuestos para ello, revisión y rellenado de niveles de líquidos ¿refrigerante, frenos, entre otros-), respetando los intervalos de tiempo que se marquen en el mismo, ya sean expresados en periodos fijos de la vida del tractor agrícola, en horas de trabajo acumuladas, o la experiencia adquirida en la explotación, para mantenerlos en condiciones de funcionamiento y prolongar la vida útil de sus componentes.						
3.2: Utilizar las máquinas y herramientas destinadas al acondicionamiento y mantenimiento de los tractores agrícolas para la función que ha sido diseñada, aplicando las técnicas y medidas de prevención que eliminen riesgos de accidentes.						
3.3: Comprobar el estado de los elementos mecánicos, hidráulicos y neumáticos de los tractores agrícolas, visualmente para detectar y subsanar, en su caso, posibles deterioros o anomalías.						
3.4: Sustituir los líquidos (frenos, refrigerante, entre otros), latiguillos, baterías (serie, paralelo) y cubiertas en el taller de la explotación, cambiándolos por otros nuevos siguiendo las indicaciones e intervalos recomendados en el manual de instrucciones del fabricante y/o la experiencia de la explotación.						
3.5: Clasificar los consumibles y residuos según su naturaleza para ser almacenados y, en su caso, expedidos a las plantas de tratamiento o reciclado						





3: Mantener los tractores agrícolas, revisándolos de acuerdo a las	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓ			
especificaciones técnicas y calendario de intervenciones elaborado por su fabricante, para conservarlos en estado de uso y alargar su vida útil, en condiciones de seguridad.	1	2	3	4
de acuerdo con la normativa aplicable relativa a gestión de residuos para evitar riesgos para el medioambiente y las personas.				
3.6: Comprobar el sistema eléctrico, incluido alumbrado y señalización, activando su funcionamiento para observar si se iluminan todos los elementos.				
3.7: Anotar los datos requeridos para el control del mantenimiento de los tractores agrícolas, tales como horas trabajadas, intervenciones de mantenimiento desempeñadas, entre otras; en el libro de control para su posterior consulta.				
3.8: Efectuar el mantenimiento predictivo en los tractores dotados con sistemas de alerta de avería inminente, revisando y/o sustituyendo el elemento que tenga riesgo de fallar antes de que su fallo provoque una parada de mayor duración del tractor agrícola.				
3.9: Colocar el botiquín en un lugar accesible, conteniendo vendas, gasas, suero fisiológico, analgésicos orales, antialérgicos, tablillas, entre otros, para poder proporcionar primeros auxilios en caso necesario y, reponiendo de modo inmediato el material utilizado.				